

Claves	Texto	Claves	Texto
73.38.01	Fregaderos, lavabos, bidés, bañeras y otros accesorios, y herrajes sanitarios y de plomería (esmaltados o no).	73.40.91	de fundición de hierro.
73.38.09	Los demás.	73.40.92	de fundición de acero.
73.39	Lana de hierro o de acero; esponjas, rodillos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar y usos análogos de hierro o de acero.	73.40.93	2 - de alambre.
73.39.00	Lana de hierro o de acero; esponjas, rodillos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar y usos análogos de hierro o de acero.	73.40.94	3 - las demás: de forja de acero (incluidas las estampadas).
73.40	Otras manufacturas de fundición, hierro o acero:	73.40.99	las demás: otras.
73.40.01	A.—Mallones para lizos.	<p>Lo que participo a V. S. para su conocimiento, el de los Servicios de esa provincia y el del comercio en general. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de agosto de 1971.—El Director general, Manuel García Comas.</p> <p>Sr. Administrador de la Aduana de ...</p>	
73.40.11	B.—Alambres para lizos.		
	C.—Otras manufacturas.		
	1 - coladas, moldeadas o vaciadas.		

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2039/1971, de 30 de agosto, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Enrique Fontana Codina, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en virtud de concurso de traslado por resultar único peticionario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la orden de convocatoria de 18 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) y teniendo en cuenta que el Catedrático que se indica resulta ser único peticionario,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Ciudad Real a don Rafael Llamazares González, procedente del de Guadalajara.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de profesores agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión delimitadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12) para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Dibujo» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don José Alarcón Pina, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Entrevías», femenino, de Madrid, procedente del de Aranjuez.

Don Francisco Alonso Bellaneda, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara, procedente del femenino de Cuenca.

Dña Rosa María Barambio Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona, procedente del de Oñate.

Dña Inés Bas Nebot, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, procedente de la Sección delegada «Fuente de San Luis», de la misma localidad, dependiente de dicho Instituto.

Don Francisco Carrasco y Díaz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, procedente del «Ganivet», de la misma localidad.

Don Vicente Castell Alonso, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Castellón de la Plana, procedente de la Sección delegada de Burriana, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villarreal de los Infantes.

Don Antonio Crespo Aguado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sabadell, procedente del femenino de Almería.

Dña Ana María Cruz Monzó, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sueca, procedente de la Sección delegada de Elche, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de la misma localidad.

Don José Antonio Miguel Díez Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sagunto, procedente del de Nules.

Don Vicente Fabra Almenar, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albalá, procedente del de Calatayud.

Dña Manuela Fernández Arroyo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Avenida de Hellín», de Madrid, procedente del «Carlos III», de la misma localidad.

Don Tomás Ferré Nofré, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, procedente del «Montserrat», de la misma localidad.